

POLÍTICA DE ACTIVOS FIJOS USC

El activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados y del cual espera obtener en el futuro beneficios económicos, se usa con la intención de emplearlo en forma permanente en la prestación de servicios o en el desarrollo de labores de la Universidad, mayor o igual 2 SMLMV, debe cumplir entre otros las condiciones de vida útil, depreciación y un valor de realización significativo.

Los activos de control por parte de la Unidad de Activos Fijos serán todos los elementos que su valor oscila entre el 15% de 1 SMLMV y 2 SMLMV y serán contabilizados como gastos; al gasto irán todos elementos de valor menor o igual al 15% de 1 SMLMV.

ANEXO A LA POLITICA

El propósito del siguiente anexo a la política es lograr un mayor control en todos los activos fijos de la Universidad Santiago de Cali y dar claridad en el manejo de algunos elementos con características particulares según su naturaleza y uso, por tal razón se analizarán de manera puntual los siguientes elementos:

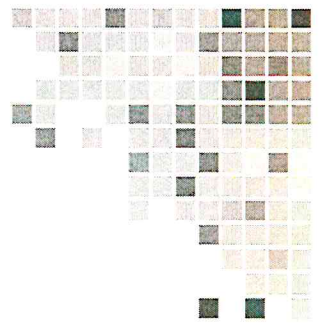
1. Elementos de vidrio

- Si hacen parte del edificio siendo necesarios para su funcionamiento y no para su embellecimiento se cargarán como una mejora al activo, puesto que aumenta el valor del mismo y la vida útil.
- Elementos suntuarios o bienes de lujo irán directamente al gasto, como jarrones, vitrales decorativos, lámparas decorativas, etc.
- Si son elementos de laboratorio se llevarán de acuerdo a la política vigente, como activo o gasto teniendo en cuenta su valor comercial o de realización y teniendo como referente valores superiores 2 SMLMV.

2. Equipos de cocina

- Aquellos utensilios que tendrá un contacto directo con el fuego afectarán directamente el gasto.
- Los equipos tales como estufas, licuadoras, batidoras, etc, se manejarán de acuerdo a la política vigente según su vida útil y el valor de realización.





3. Trampas de sólidos, tanques, tapas de tanques

- Si hacen parte de una mejora al edificio se llevaran como un anexo a la edificación (mayor valor al activo).
- Si son equipos especializados para algún área de la USC como por ejemplo los laboratorios se llevaran de acuerdo a la política vigente, como gasto o como activo (superiores a 2 SMLMV).

4. Elementos de telas, lonas, plásticos y pasta

- Si no hacen parte de alguna estructura o de algún otro elemento se llevaran al gasto.
- Si hacen parte de una estructura o elemento hechos con un material de alta durabilidad se llevaran como un activo según su cuantía (superior a 2 SMLMV).

De igual manera los grupos de sillas donde el total del valor sea mayor o igual a 28 SMLMV se manejaran como un lote, el cual representara un activo dentro de la Universidad.

Los valores residuales y la vida útil estimada de las propiedades planta y equipo se deberán revisar anualmente para determinar que el método y periodo de depreciación corresponden a los beneficios económicos que se han previsto, de acuerdo a la política contable definida institucionalmente.

Los factores detallados a continuación podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa:

- Un cambio en el uso del activo
- Un desgaste significativo inesperado
- Avances tecnológicos
- Cambios en los precios de mercado

Estas condiciones implican la actualización de los registros de activos de acuerdo a lo establecido en la NIIF, lo que implica que se deberán realizar bajo un avalúo técnico.

Este anexo a la política aplica a partir del 30 de julio de 2017.

